



MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y  
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

En Salamanca, a 21 de junio de 2023, se convoca las defensas del Trabajos Fin de Máster MUPES-Orientación Educativa

La(s) Comisión(es) Evaluadora(s) para valorar los Trabajos de Fin de Máster de la Especialidad en Orientación Educativa está constituida por los siguientes profesores/as:

**TRIBUNAL A:**

**Titulares:**

*Presidente.* D. RICARDO CANAL BEDIA  
*Secretaria.* Dña. ADRIANA GAMAZO GARCÍA  
*Vocal:* D. DAVID CABALLERO

**Suplentes:**

D. JOSÉ ORRANTIA RODRÍGUEZ  
Dña. EVA M<sup>a</sup> TORRECILLA SÁNCHEZ  
Dña. VIRGINIA GONZÁLEZ SANTAMARIA

Esta(s) Comisión(es) valorará la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos en la titulación según los siguientes criterios aprobados el día 16 de diciembre de 2023.

- 1) Proceso y desarrollo del trabajo
  - a. El tema hace referencia al campo de trabajo de la Orientación Educativa.
  - b. Se constata la utilidad del Trabajo Fin de Máster para la futura labor profesional del Orientador Educativo en contextos educativos.
  - c. El tema presentado es actual y relevante.
  - d. Se percibe un trabajo secuenciado y cuidado, no relegado a un momento final.
- 2) Características técnicas y científicas del trabajo elaborado.
  - a. Los objetivos se definen de forma precisa y concreta<sup>1</sup>.
  - b. El trabajo da respuesta a los objetivos planteados.
  - c. La metodología utilizada es acorde al trabajo.
  - d. Los apartados seleccionados son acordes al tema de trabajo.
  - e. La redacción y ortografía es correcta.
  - f. Las referencias utilizadas son relevantes para el tema de trabajo.
  - g. Se utilizan referencias actuales (un tercio corresponde a una ventana temporal de los últimos 5-10 años).
  - h. La citación se corresponde con la última versión de APA (APA 7°).

- i. Se presenta un apartado de conclusiones y/o discusión en el que se resaltan las ideas principales vinculando con los objetivos planteados.
- 3) Defensa
- a. La presentación es clara y precisa.
  - b. Se utiliza el lenguaje científico.
  - c. Se ajusta al tiempo establecido para la defensa.
  - d. Utiliza recursos visuales para apoyar la presentación de su trabajo.
  - e. Da respuesta a las preguntas planteadas por el tribunal.
  - f. Las respuestas están bien fundamentadas y son acordes a la temática de estudio.

<sup>1</sup> En el caso de estudios de investigación: a. Los objetivos e hipótesis de investigación se definen de forma precisa y concreta.

El coordinador de la Especialidad en Orientación Educativa convoca a los estudiantes que se citan a continuación, y que intervendrán en el orden indicado, para la defensa de su TFM el día 12 de julio de 2023, a las 10:00h. en el aula 11C para el Tribunal A, en el edificio Europa de la Facultad de Educación.

#### TRIBUNAL A

1	PASTRANA	OLMOS	SILVIA
2	CARRERA	MARTÍN	ARO

Según la normativa vigente “El estudiante tendrá que exponer en un tiempo aproximado de 15 minutos el objeto, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFM, contestando con posterioridad a las preguntas, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros de la Comisión Evaluadora”.

En Salamanca a 21 de junio de 2023

COORDINADOR/A

Fdo: EVA MARÍA TORRECILLA SÁNCHEZ